

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación impresos y televisivos constituyen el fundamento del conocimiento e información de los principales acontecimientos de interés público provincial y nacional;

*Que la **"ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN POR CABLE"**, de la provincia de El Oro, ha realizado una actividad veraz y oportuna en los campos tecnológico, informativo, educativo y deportivo;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invalorable labor y aporte de los medios de comunicación, constituidos en tribuna democrática y de defensa de la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al Directorio y demás miembros de la **"ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN POR CABLE"**; y, de manera especial al señor **LAURO ALVAREZ**, socio-empresario de la mencionada organización, por su dinámica actividad dentro de la misma.*

*El señor doctor **BAYRON PACHECO ORDOÑEZ**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, y Diputado por la provincia del Cañar, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL